

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

48809 *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia Subasta Pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad en la provincia de Barcelona.*

1.- En primera subasta:

LOTE 1.- El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con fecha 24 de septiembre de 2019, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 26 de julio de 2019, para enajenar el Aprovechamiento Urbanístico del Sector 2 de la Plaza de las Glorias (Barcelona) que se detalla a continuación:

Finca 46575. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 22 de Barcelona, al Tomo 3077, Libro 1063, Folio 157.

Descripción de la finca: Aprovechamiento urbanístico de la finca registral 46573: la superficie total del sector, de acuerdo con los datos que constan en la modificación del Plan general metropolitano en la Plaza de las Glorias y su entorno, es de 42.335 m² y la de la finca incluida en el mismo, de 2.235,22 m², por lo cual le corresponde el 5,280% del aprovechamiento del ámbito atribuible en el suelo del sector. Aplicando este porcentaje al techo bruto total del sector de 50.000 m², equivalente a 2.640 m² del techo bruto del que se deducirá la cesión a la administración actuante que sea preceptiva en el momento de redactarse el proyecto de reparcelación, y se distribuirá entre los diferentes usos de forma proporcional a su valor relativo.

Descripción de la finca registral nº 46573: Solar situado en Barcelona, barriada de San Martín de Provencals, lindante con las calles de Consejo de Ciento y de Cartagena. Mide una superficie de 2.237,34 m². La Tesorería General de la Seguridad Social es titular del indicado aprovechamiento urbanístico de la finca de que se trata, mediante Acta administrativa de ocupación directa de la finca destinada a equipamiento comunitario en el ámbito del sector 2 de la modificación del Plan general metropolitano en la Plaza de las Glorias y su entorno, y de disociación de aprovechamiento urbanístico, de fecha 19/12/2012, firmada por el Ayuntamiento de Barcelona y por la Tesorería General de la Seguridad Social, que motivó la inscripción 1ª, de la finca 46575.

Referencia Catastral. 1940406DF3814B0001FP

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de un millón quinientos trece mil setecientos cincuenta euros, 1.513.750.- €.

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%) del tipo de licitación: setenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (75.687,50.- €).

2.- En segunda subasta:

LOTE 2.- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su

venta y declaró su alienabilidad con fecha 23 de mayo de 2017, celebrada subasta pública el 5 de marzo de 2018 el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió declararla desierta el 23 de marzo de 2018 y conforme a la normativa vigente en materia patrimonial se considera oportuno convocar segunda subasta para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Locales sitios en la Av. Enric Prat de la Riba, nº 36 c/v C/ Sant Jaume, nº 115 de Granollers (Barcelona), propiedad de esta Tesorería General de la Seguridad Social, que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Granollers, con el siguiente detalle:

DATOS REGISTRALES/CATASTRALES:

DESCRIPCIÓN	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	M ²	REF. CATASTRAL
LOCAL 1	1846	326	128	15703	149,20	0662019DG4006E0001KI
LOCAL 2	1846	326	132	15704	101,90	0662019DG4006E0002LO
LOCAL 3	1846	326	135	15705	154,95	0662019DG4006E0003BP
LOCAL 4	1846	326	138	15706	162,80	0662019DG4006E0004ZA
TOTAL....					568,85	

Consumo de energía kWh/m/año: 186

Calificación energética: D

Emisiones kgCO₂/m²/año: 31

Calificación energética: C

Tipo mínimo de licitación: QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS EUROS (512.900 €)

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (25.645 €)

LOTE 3.- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 7 de diciembre de 2017, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su Alienabilidad con fecha 23 de mayo de 2017, celebrada subasta pública el 5 de marzo de 2018 el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió declararla desierta el 23 de marzo de 2018 y conforme a la normativa vigente en materia patrimonial se considera oportuno convocar segunda subasta para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local sito en la calle Rosselló nº 79, en el término municipal de Mataró (Barcelona), con una superficie registral de 546,00 m², de los cuales 18,00 m² corresponden a un patio posterior.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Mataró, con nº de finca registral 2136, al Tomo 2919, Libro 34, Folio 4, inscripción 1^a, constando las siguientes cargas:

"Se halla afecta a una servidumbre de pasar y conducir por medio de una galería las aguas que discurren y se recogen por la misma y utilizará para su servicio un pozo que existe en su propia finca".

REFERENCIA CATASTRAL: 2388109DF5928N0001JS

Calificación energética: D

Consumo de energía kWh/m2/año: 181

Emisiones kgCO2/m2/año: 30

Tipo mínimo de licitación: CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (402.900 €).

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%): VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS (20.145 €).

La subasta de los inmuebles se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5ª planta y en la página web: www.seg-social.es.

La subasta de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas 30 minutos del día 18 de diciembre de 2019 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 5 de diciembre de 2019 en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja.

Barcelona, 12 de noviembre de 2019.- Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Andrés Ruano Franco.

ID: A190064168-1